Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Gestion Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000053

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 57496- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 25/07/24
Apertura: 1/8/2024 12:30

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:
Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Titulo I, Capitulo II. Articulo 18°, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificatoria N°565/23, las Resoluciones O.P.C. N°202/20 - Anexo I, Punto 2, Inciso a).N° 17/21 - Anexo I, capitulo I, Punto b), y Anexo IV, y N°58/21, Resolución M.E. N°148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/512 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Contratacion chofer. Pesos**			
>>	Contratación del servicio de chofer: Traslados de funcionarias/os, y/o agentes de la Administración Pública Provincial, entre los ámbitos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, por indicación de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística. Transporte y/o reparto de documentación entre los ámbitos de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, o dentro de cada ámbito, por indicación de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística; y la urgencia de traslados de los funcionarios, o diligencias con guardias permanentes, que se requieran. Traslado de personal docente, niñ@s, adolescentes, y/o personas mayores, personas con discapacidad a diferentes establecimientos educativos de la provincia. La asignación de las tareas/viajes/servicios, estará a cargo de la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa y/o funcionarios/as a cargo del área, sin excepción. Carga Horaria: Cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.	12.00		
2	**SERVICIO ADICIONAL CHOFER (EXCESO POR HORA)**			
>>	Ítem- Adicional exceso por hora: En el caso que exceda las ocho (8) horas de trabajo por día, a pedido de la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa dependiente del M.ED.se le activara el ítem exceso por hora. El importe por cada hora de exceso se establece en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON/00 ($ 4.400,00) por cada hora de exceso, máximo mensual, considerando como tope VEINTE (20) horas por mes, por un monto total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON/00 ($ 88.000,00).	240.00		

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.29 12:54:10 -03'00'

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

UU0053

Secretaria de Gestion Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 57496- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 25/07/24
Apertura: 1/8/2024 12:30

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Titulo I, Capitulo II. Articulo 18°, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificatoria N°565/23, las Resoluciones O.P.C. N°202/20 - Anexo I, Punto 2, Inciso a).N° 17/21 - Anexo I, capitulo I, Punto b), y Anexo IV, y N°58/21, Resolución M.E. N°148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/512 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021. LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.29 12:54:23 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 y art. 34 punto 96.
Plazo de Entrega:	Segun pliego de bases y condiciones particulares.
Mantenimiento de Oferta:	Segun lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 y art. 34 punto 47.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2024
Pieza Administrativa E Nro. 57496- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 512 FE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N°26075 MECCT

Fecha: 25/07/24
Apertura: 1/8/2024 12:30

Encuadre Legal: *EN COMENTARIO.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:
Correo electrónico:**Teléfono:**

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Titulo I, Capitulo II. Articulo 18°, inciso k), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificatoria N°565/23, las Resoluciones O.P.C. N°202/20 - Anexo I, Punto 2, Inciso a).N° 17/21 - Anexo I, capitulo I, Punto b), y Anexo IV, y N°58/21, Resolución M.E. N°148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/512 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Segun contrato.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2024 , A LAS 12:30 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Del RECODO 2361 - DIRECCIÓN GENERAL DE CUENTAS NACIONALES
Domicilio de apertura de ofertas:	karenrodriguez@tdf.edu.ar
Vigencia del Contrato:	Segun contrato.
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen

Firmado digitalmente por PAREDES MAYORGA Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.07.29 12:54:48 -03'00'